



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA CIVIL DE DECISIÓN

Medellín, cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal
Radicado:	05001310301220210002603
Demandante:	Paola Andrea Durán Quiceno y otros
Demandado:	EPS Sanitas y otros
Decisión:	Fija agencias en derecho
Magistrada Sustanciadora:	Piedad Cecilia Vélez Gaviria

Ejecutoriada como está la sentencia de segunda instancia, la suscrita magistrada fija como agencias en derecho la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago (artículo 5.1 Acuerdo nro. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016), la cual será tomada en cuenta en la liquidación concentrada que ordena el artículo 366 del CGP.

Procédase con la devolución inmediata de las piezas digitales que componen el expediente al despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA
(Viene con firma del Radicado Único Nacional 05001310301220210002603)

Firmado Por:
Piedad Cecilia Velez Gaviria
Magistrada
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4230bb7840fd649dfd19c9b22b5639248b57d3af7a42cfb531a20dc970891413**

Documento generado en 05/07/2024 09:17:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>